



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ilave, 03 de febrero del 2025.

OFICIO N° 112 - 2025-GR-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ.

SEÑORA : PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
SERVIR - LIMA

PRESENTE. –

ASUNTO : ELEVO APELACIÓN

LIMA.-

REF. Exp. CARTA N° 077-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de ELEVAR a folios () el Recurso de Apelación interpuesto por Flaviana PASTOR SALAS, en contra de la CARTA N° 077-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC de fecha 12 de diciembre del 2024, conforme al Decreto Administrativo de la referencia para su resolución con arreglo a ley por su autoridad.

Con las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



NBCCT/DUGEL
SRP/SEC-D.
Cc/arch.

“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”



<https://www.ugelecollao.edu.pe>



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”



<https://www.ugelecollao.edu.pe>



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave